



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *31* de *Mayo* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal,

SE RESUELVE:

1º) Conceder al señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°3 de la Capital Federal, doctor Carlos Daniel Liporaci, licencia con goce de sueldo a partir del día 3 al 7 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

2º) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal que en lo sucesivo deberá remitir las licencias manifestando su opinión.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUAN CARLOS ZAFFARINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION